



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

DICTAMEN TECNICO N° 40/24 EN VIRTUD A LA CIRCULAR DNCP N° 27/24 (ART. 40 INCISO A) RESOLUCIÓN DNCP N° 4401 Y RESOLUCIÓN DNCP N° 453 ARTICULO 12)- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL.

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Lugar y fecha: Asunción, 20 de agosto de 2.024

UOC Convocante: Policía Nacional

Unidad o área requirente: Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Funcionario o técnico responsable: Oficial Insp P.S Ramon Leiva

Dependencia y cargo que desempeña: Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, Jefe de la División de Logística

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Se definió la necesidad según el siguiente análisis realizado:

a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio: El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, cuenta con un servicio de mantenimiento general que necesita de insumos para mantener en buen estado las instalaciones edilicias.

b) Los inventarios existentes: Previa verificación de los inventarios de los insumos existentes en depósito se llegó a la conclusión que será necesario la adquisición de los materiales de construcción, artículos eléctricos e insumos varios.

c) Las soluciones actuales existentes: Provisión continuo de los insumos necesarios (materiales de construcción, artículos eléctricos e insumos varios) al servicio de mantenimiento del hospital.

d) El resultado de contrataciones anteriores: Sí se tuvo en cuenta los resultados de las contrataciones anteriores.

e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer: Con la Adquisición de los bienes objeto del llamado se podrá cumplir con el Servicio de Mantenimiento del Hospital en cuanto a las necesidades de materiales eléctricos, artículos de ferretería, entre otros para poder mantener en óptimas condiciones la infraestructura edilicia de este nosocomio, para brindar una buena asistencia a los asegurados.

f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades: Contratar servicios de mantenimientos de edificios constantemente.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. NO APLICA**
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que**



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **NO APLICA**

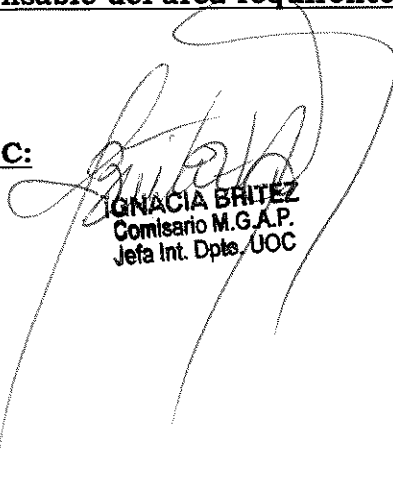
- Observación: **NO APLICA**

Firma del técnico o responsable del área-requiere:

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

Aclaración:


IGNACIA BRITES
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC


Norma R. Argüello de Romíz
Comisario Principal MCP
Tesorero - Habilitado Pagador



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI**



*Dirección General de Administración y Finanzas
Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional*

DICTAMEN TECNICO EN VIRTUD A LA CIRCULAR DNCP N° 27/24 (ART. 40 INCISO A) RESOLUCIÓN DNCP N° 4401 Y RESOLUCIÓN DNCP N° 453 ARTICULO 12).

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente.

Lugar: Asunción

Fecha: 14 de agosto del 2024

UOC Convocante: UOC Policía Nacional.

Unidad o área requirente: Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional.

Responsable: Comisario Principal MCP GREGORIO R. FLOR CÁCERES.

Cargo que desempeña: Tesorero – Habilitado Pagador.

• Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Que, la Adquisición de materiales de construcción, artículos electrónicos e insumos varios, que serán utilizados para el mantenimiento, ampliaciones y mejoras de las Distintas Dependencia Policiales dependientes administrativamente a esta Tesorería, han elaborado las especificaciones técnicas de acuerdo a los materiales utilizados para realizar las distintas tareas necesarias, con el fin de mantener y mejorar las infraestructuras edilicias.

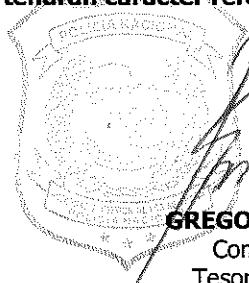
Que, por lo expuesto las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas conforme a la necesidad que se pretende satisfacer.

• Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica.

• Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.



GREGORIO R. FLOR CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

IGNACIA BRITES
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



Policía Nacional del Paraguay
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA ACTIVIDAD 1.1.4 Prevención de Hechos Punibles

DICTAMEN N° 13/2024

EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTICULOS ELECTRONICOS, E INSUMOS VARIOS"

(Art. 40 inc. a) Res. DNCP N° 4401 y Res. DNCP N° 453 Art. 12)

FECHA: 21/08/2024

UOC CONVOCANTE: Dpto. UOC POLICIA NACIONAL

UNIDAD O AREA REQUIRIENTE: Tesorería Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles

Funcionario o técnico requirente: Comisario MCP. ALFREDO ALFARO DIAZ

Dependencia y cargo que desempeña: Tesorero Actividad 04

➤ **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados**

La unidad requirente de acuerdo al presupuesto asignado para la Adquisición de materiales de construcción se han elaborado las especificaciones técnicas de acuerdo, con las notas de solicitudes recibidas por el conducto correspondiente que es la Dirección General de Administración y Finanzas y posterior destinado a esta Tesorería cuya área de responsabilidad son las Comisarias, Subcomisarias, Puestos Policiales y Destacamentos, a los efectos de mejorar el confort edilicio, en donde el personal policial pueda ofrecer a la ciudadanía un servicio eficiente y eficaz, con miras al cumplimiento del objetivo general del Estado Paraguayo, cual es el aumento de la Seguridad Interna de la Nación.

➤ **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica

➤ **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incumplirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica

IGNACIA BRITTEZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC



ALFREDO ALFARO DIAZ
Comisario M.C.P.
Tesorero - Habilitado Pagador



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección General de Investigación Criminal
Actividad 05 "Investigación de Hechos Punibles"

DICTAMEN TECNICO N° 16/2024 EN VIRTUD A LA CIRCULAR DNCP N° 27/24 (ART. 40 INCISO A) RESOLUCIÓN DNCP N° 4401 Y RESOLUCIÓN DNCP N° 453 ARTICULO 12) PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS.

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Lugar y fecha: Asunción, 20 de agosto de 2.024

UOC Convocante: Policía Nacional

Unidad o área requirente: Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles

Funcionario o técnico responsable: Comisario Principal M.C.P. Lenny Silvana Danei Pereira

Dependencia y cargo que desempeña: Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles, Tesorera.

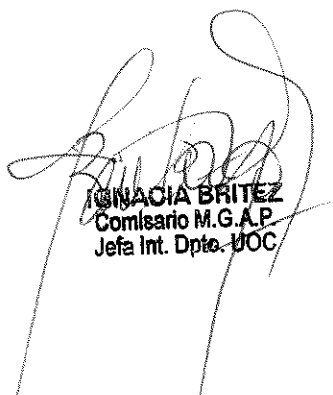
- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Que, las especificaciones técnicas fueron establecidas, basándose en las necesidades reales de la Institución de acuerdo a un relevamiento realizado, suficientemente claras, objetivas, a fin de brindar condiciones óptimas para toda la comunidad.

Que, la unidad requirente de acuerdo al presupuesto asignado para la adquisición de Artículos Eléctricos de la Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles ha elaborado las especificaciones técnicas de acuerdo a siguientes parámetros como ser: watts, potencia en lúmenes reales, el ángulo de apertura, temperatura de la luz, instalación de los lugares a ser renovados, mediante las solicitudes de las Unidades Solicitantes dependientes administrativamente de esta Tesorería.

Se mencionan cantidades mínimas y máximas atendiendo que no se puede definir con exactitud la cantidad o amplitud de los bienes que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato.

Por todo lo expuesto, esta Unidad, considera que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad institucional y realización de los trámites correspondientes para el inicio del llamado, salvo mejor parecer.


IGNACIA BRITTEZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC



LENNY SILVANA DANEI PEREIRA

Comisario Principal MCP.

Tesorera Habilitado Pagador

Act. 05 Investigación de Hechos Punibles



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL
Reconocido por Ley N° 2946/06
Sub Unidad de Administración Financiera
"Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales"

DICTAMEN TÉCNICO N° 33/2024

Lugar y Fecha: Luque, 26 de julio de 2024

UOC Convocante: Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales

Unidad o área requirente: Dirección de Pre grado

Funcionario o técnico responsable: SUBOFICIAL SEGUNDO P.S. JORGE MANUEL CABALLERO

Dependencia y cargo que desempeña: : Encargado de Mantenimiento.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Proceso: Adquisición de Materiales de Construcción

Las especificaciones técnicas reflejan los requerimientos que se hallan expresados en las notas remitidas por las Unidades Académicas, conforme a los cálculos aproximados de necesidad de materiales de construcción, contando con personal calificado para el uso de los mismos; además al contar con materiales de calidad y adecuados para las instalaciones, se puede garantizar que la construcción mantenga su integridad a lo largo del tiempo y resista los efectos del clima, la humedad y otros factores ambientales. Dentro del llamado, no se mencionan cantidades, solo monto mínimo y máximo atendiendo a que no se puede establecer el requerimiento exacto ya que eso dependería del tipo de trabajos que se deberán realizar en relación a los eventos que se pudieran presentar en las instalaciones del Instituto de Superior de Educación Policial y sus direcciones.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Jorge Caballero

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

IGNACIO BRITES
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC

HUGO NOGUERA ARROYO
Crio. Ppal. MCP
Tesorero SUAF 1.1.6.



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI**

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES

ACTIVIDAD 1.1.8 "SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS"

DICTAMEN TECNICO EN VIRTUD A LA CIRCULAR DNCP N° 27/24 (ART. 40 INCISO A) RESOLUCIÓN DNCP N° 4401 Y RESOLUCIÓN DNCP N° 453 ARTICULO 12).

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Lugar y fecha: Asunción, 19 de agosto del 2024

UOC Convocante: Policía Nacional

Unidad o área requirente: Actividad 08 "Servicio de Identificación de Personas"

Funcionario o técnico responsable: Funcionario Javier Ledezma (Encargado de Mantenimiento del Dpto. de Identificaciones)

Dependencia y cargo que desempeña: Dpto. de Identificaciones.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Que, en el documento adjunto se encuentran detalles de los ítems a ser tenidos en cuenta para su inclusión en la licitación elaborado por el Funcionario Javier Ledezma (Encargado de Mantenimiento del Dpto. de Identificaciones), que definió la necesidad según el siguiente análisis realizado:

a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio: Para el Dpto. de Identificaciones, es indispensable contar con Herramientas y Artículos Eléctricos, los cuales serán usados para el mantenimiento del Dpto. de Identificaciones.

b) Los inventarios existentes: Previa verificación de los inventarios se constató que las Herramientas y Artículos Eléctricos no sustenta en cantidad ya que el Dpto. de identificaciones constantemente requiere cambio de estos artículos teniendo en cuenta la concurrencia de la ciudadanía.

c) Las soluciones actuales existentes: realizar el llamado para la adquisición de Herramientas y Artículos Eléctricos para el Dpto de Identificaciones.

d) El resultado de contrataciones anteriores: teniendo en cuenta las contrataciones anteriores se ha obtenido buenos resultados ya que los bienes fueron utilizados en su totalidad.

e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer: aumentar el stock de Herramientas y Artículos Eléctricos disponibles en el Dpto. de Identificaciones, teniendo en cuenta la concurrencia de la ciudadanía.

f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades: brindar Herramientas y Artículos Eléctricos en buen estado y que sean suficiente en cantidad.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **NO APLICA**
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **NO APLICA**
- **Observación:** Se adjunta al presente dictamen la planilla de Especificaciones Técnicas sustentadas conforme a las necesidades de nuestro nosocomio, tal y como se detalla en la planilla de Solicitud de Servicio en adjunto.

Javier Ledezma

Funcionario

Encargado de Mantenimiento del Dpto. de Identificaciones



MIRIAN C. ANASCO V.

Comisario Principal MCP.

Tesorera Habilitado Pagador

Act. 8 Servicio de Identificación de Personas

IGNACIA BRITZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC



POLICIA
NACIONAL



GOBIERNO del PARAGUAY
PARAGUAY REKUAI

Dirección General de Administración y Finanzas

PROGRAMA CENTRAL ACTIVIDAD 10
"OPERACIONES CONTRA GRUPOS CRIMINALES"

DICTAMEN TÉCNICO 11/2024

**EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,
ARTÍCULOS ELÉCTRICOS E INSUMOS VARIOS ID N° 441288**
(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 21 de agosto del 2024

UOC Convocante: POLICIA NACIONAL

Unidad o área requirente: Actividad 10 Operaciones Contra Grupos Criminales

Funcionario o técnico responsable: Comisario Principal MCP David A. Vera Samudio

Dependencia y cargo que desempeña: Tesorero Habilitado Pagador – Actividad 10.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las unidades requirentes de acuerdo al presupuesto asignado para la Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos Eléctricos e Insumos Varios, se han elaborado las especificaciones técnicas de acuerdo a ciertos parámetros establecidos en función a poder satisfacer las necesidades básicas para cumplir con los distintos servicios para la lucha Contra Grupos Criminales, que realizan las Unidades solicitantes dependientes administrativamente de esta Actividad.

Así mismo, es de suma necesidad atender la demanda que requieren las Unidades con respecto a los Materiales de Construcción, Artículos Eléctricos e Insumos Varios, que son una necesidad básica para la comodidad de los personales que se encuentran apostados en las distintas Unidades del norte del país.

Siempre en base de las necesidades expuestas por los efectivos de la Fuerza de Tareas Conjuntas, dichas especificaciones son expuesta en un margen de necesidad ya que contar con estos materiales es de vital importancia para los miembros de la Unidad Táctica Policial UTP.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.

IGNACIA BRITÉZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC



DAVID ALEJANDO VERA SAMUDIO
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador



Dirección General de Administración y Finanzas
Actividad 1.1.09 "Servicio de Operaciones Especiales y de Contención"
TESORERÍA

DICTAMEN TÉCNICO EN VIRTUD A LA CIRCULAR DNCO N° 27/24 ART. 40 INCISO A) RESOLUCIÓN DNCP N° 4401 Y RESOLUCIÓN DNCP N° 453 ARTÍCULO 12)

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente.

Lugar y fecha:

Asunción, 21 de agosto de 2024

UOC Convocante:

Policía Nacional

Unidad o área requirente:

Act. 1.1.09 "Servicio de Operaciones Especiales y de Contención"

Funcionario o técnico responsable

Comisario Principal MCP. Jesús. M. Báez Céspedes

Dependencia y cargo que desempeña

Tesorero – Habilitado Pagador

DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS VARIOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y DE LA CONSTRUCCIÓN

I Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

La unidad requirente de acuerdo al presupuesto asignado para la adquisición de materiales eléctricos, artículos de ferretería y de la construcción para las Agrupaciones dependientes de la Dirección de Apoyo Táctico y las Unidades Tácticas de las Direcciones de Policía Departamentales, han elaborado las especificaciones técnicas de acuerdo a los siguientes parámetros como ser: según las necesidades de cada dependencia y las variedades de insumos necesarios para el buen mantenimiento y adecuación edilicia de las diferentes dependencias y el buen cumplimiento de los distintos servicios para la prestación de seguridad ciudadana, que realiza las Unidades Solicitantes dependientes administrativamente de esta Tesorería.

Así mismo, infraestructura necesaria para atender la demanda diaria de provisión de materiales eléctricos, artículos de ferretería y de la construcción a fin de no perder la operatividad policial.

Teniendo en cuenta las características de las diferentes dependencias se solicitan certificados como Representante Legal o Distribuidor autorizado para el Paraguay del bien ofertado, que certifiquen calidad y la producción del producto ofertado.

Contar con los materiales necesarios para atender servicios de mantenimientos en las dependencias policiales, a fin que los ambientes administrativos usados por el personal estén en óptimas condiciones.

Estas especificaciones determinan las características mínimas, tipo y calidad de los materiales a utilizarse en el proceso de provisión, estipulan condiciones constructivas, pero no constituyen en ningún momento un manual de construcción.

II Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 453/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Conforme al Artículo 12. Modificación literal Inciso a) del art.40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4407/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue:

- a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

III Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial

No Aplica

IGNACIA BITEZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



Dirección General de Administración y Finanzas

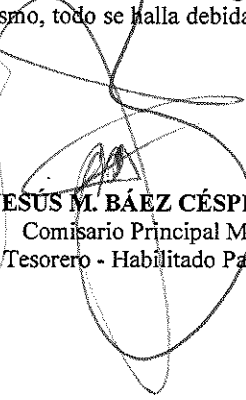
Actividad 1.1.09 "Servicio de Operaciones Especiales y de Contención"

TESORERIA

IV CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al Artículo 12. Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4407/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS", ésta tesorería considera que las Especificaciones Técnicas reúnen las exigencias establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado y firmado por las Unidades Solicitantes.


IGNACIA BRITZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. I/OC


JESÚS M. BÁEZ CÉSPEDES
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

TESORERIA
ACTIVIDAD 9